



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0387

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2021.

VISTO:

La Ordenanza N° 10.382 (mod. por Ordenanzas Nro. 11.836 y 11.952), y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Ordenanza N° 11.952, modificatorio del artículo 11° de la Ordenanza N° 10.382, el Consejo Directivo de Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano estará integrado por un presidente y cinco directores, de los cuales tres serán titulares de las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal designados por el Intendente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°.- Designase como miembro del Consejo Directivo de Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano a las Secretarías de Infraestructura y Gestión Hídrica, Ing. Silvina Guadalupe SERRA, D.N.I. N° 21.905.248, y de Integración y Economía Social, Ayelén Carla DUTRUEL, D.N.I. N° 34.478.919; y al Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Javier Alejandro MENDIONDO, D.N.I. N° 21.861.921.
- Art. 2°: Déjese sin efecto el Decreto D.P.B N° 0577/19 y sus modificatorias.
- Art. 3°. Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente